

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.881/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Nelson David CHIOFALO GATICA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

QUE de Fs. 145 a 150 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 152 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Producción Escrita recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 153 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Semiótica recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 154 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Americana y Argentina Contemporánea recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 155 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 156 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 157 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 158 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 159 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a los Medios Masivos recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 162 y 163 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Nelson David CHIOFALO GATICA (D.N.I. N° 25.723.636) en la asignatura Taller de Producción Escrita de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Comunicación Escrita I y Comunicación Escrita II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Nelson David CHIOFALO GATICA (D.N.I. N° 25.723.636) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...04 JUN 2009.


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.

294

/// - 2-

con la asignatura Sociología de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Nelson David CHIOFALO GATICA (D.N.I. Nº 25.723.636) en la asignatura Introducción a los Medios Masivos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Problemática de la Comunicación Social de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 4º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Nelson David CHIOFALO GATICA (D.N.I. Nº 25.723.636) en la asignatura Semiótica de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Comunicación Escrita I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Nelson David CHIOFALO GATICA deberá rendir un examen complementaria sobre los temas que obran a Fs. 153 según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

ARTICULO 6º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Nelson David CHIOFALO GATICA (D.N.I. Nº 25.723.636) en la asignatura Historia Americana y Argentina Contemporánea de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Historia Política y Social Contemporánea e Historia Socio-Política Argentina de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Nelson David CHIOFALO GATICA deberá rendir un examen complementaria sobre los temas que obran a Fs. 154 según lo estipulado por la comisión responsable de evaluar.-

ARTICULO 8º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Nelson David CHIOFALO GATICA (D.N.I. Nº 25.723.636) en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Metodología de la Investigación I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 9º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Nelson David CHIOFALO GATICA deberá rendir un examen complementaria sobre los temas que obran a Fs. 155 según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

ARTICULO 10º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Nelson David CHIOFALO GATICA (D.N.I. Nº 25.723.636) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Comunicación Escrita I, Comunicación Escrita II, Comunicación Escrita III y Teoría y Sistemas de Comunicación Social de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 11º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Nelson David CHIOFALO GATICA deberá rendir un examen complementaria sobre los temas que obran a Fs. 156 según lo estipulado por el responsable de evaluar.-



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...D.4... JUN. 2009.


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.Q.

294

///-3-

ARTICULO 12°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Nelson David CHIOFALO GATICA (D.N.I. Nº 25.723.636) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Metodología de la Investigación I y Sociología de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 13°.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Nelson David CHIOFALO GATICA deberá rendir un examen complementaria sobre los temas que obran a Fs. 157 según lo estipulado por el responsable de evaluar.-

ARTICULO 14°.- ESTABLECER que el mencionado alumno tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112° de la Ordenanza Nº 013/97 del Consejo Superior.-

ARTICULO 15°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION Nº

204



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA FIEV DEL ORIGINAL
RÍO CALLECOB, 04 JUN 2009

 Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.